



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2020 Número: 3/2020 Fecha: 15/SEPTIEMBRE/2020

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

REUNION JUNTA DE PERSONAL CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

Este martes, 15 de septiembre, la Junta de Personal funcionario se ha reunido con el Director General de la Función Pública, don Miguel Angel Rodríguez, a petición de la Junta.

A continuación os informamos sobre lo tratado en la reunión:

Teletrabajo

Este tema, como os habíamos comentado, desde que se instauró por motivo de la pandemia, debe de tener continuidad. Por parte del Director General de la Función Pública, que a pesar de haber alguna "reticencia" por alguna de las Secretarías Generales Técnicas, es propósito de seguir adelante y regularlo. Para ello nos anuncia la creación de una comisión de trabajo específica en el seno de la Mesa General de Negociación. Desde todas las organizaciones sindicales lo vemos positivo, e instamos a que esta Comisión se cree con la mayor brevedad posible.

Mientras tanto se estará a lo dispuesto en la Resolución publicada en el BOPA de 9 de septiembre.

Concurso de méritos.

El Director General nos informa de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias favorable a la Administración a la Relación de Puestos de Trabajo en la que se basa el referido concurso de méritos.

También nos anuncia que no han recurrido la sentencia contraria a las Directrices de la RPT pues interpretan (según ellos) que esta sentencia permite que las instrucciones internas de la Administración son válidas. USIPA, en este sentido pide que sean transparentes y conocidas, y que no sean cambiantes según convenga el momento, es decir, pide seguridad jurídica.

El concurso de méritos sigue adelante; de hecho nos comentan que se están haciendo notificaciones para subsanar alguna documentación y se siguen emitiendo certificaciones, y según su previsiones "estará resuelto para primavera del próximo año"

También nos anuncia que se está procediendo a “revisar” algún puesto relativo al encuadramiento de algunas experiencias. USIPA opina que tal como lo plantean, si existen cambios en sectores o subsectores puede afectar a algún puesto del referido concurso, por lo que solicita que antes de se apruebe se nos informe a las organizaciones sindicales

Concurso de traslados puestos base general

Nos trasladan que están elaborando una RPT nueva derivada del cambio de estructura y por eso querían convocar el concurso adaptado a esa RPT después de la resolución del concurso de méritos.

Toma de posesión Cuerpo Administrativo y Auxiliar administrativo

En principio se mantenían en la forma de toma de posesión que nos anunciaron en agosto, esto es, unos tomarían posesión con destino definitivo y otros con destino provisional, motivado porque no hay suficientes vacantes para ofrecer a todos los opositores que aprobaron.

Desde USIPA les trasladamos algunos inconvenientes o dudas que nos han hecho llegar algunos de los afectados. En principio es novedoso lo que genera dudas jurídicas que siendo una convocatoria única unos tomen posesión de una forma y otros de otra. Además, los que nombren en destino definitivo, en el concurso de traslados que quiere hacer la Administración después del de méritos, sólo podrían concursar a puestos de la Consejería u Organismo donde tomen posesión (se exige 2 años en el último destino para cambiar de Consejería u Organismo); en cambio, los que tengan destino provisional están obligados a concursar, pero podrán optar a todas las Consejerías y Organismos. Incluso algún personal interino nos hizo llegar dudas sobre la legalidad del cese por destino provisional.

Se barajó entonces la posibilidad de un concurso de traslados específico para estos dos cuerpos y del cual ya existen antecedentes (En el año 2012 se convocó un concurso de traslados específico para el cuerpo administrativo motivado también por otra toma de posesión; se convocó en BOPA de 23 de mayo y se resolvió en BOPA de 3 de septiembre).

También podría haber contradicción con lo dicho de que quieren hacer un concurso una vez elaborada una nueva RPT ya que entonces van a dar destino definitivo y/o provisional con esta RPT actual y no con la nueva.

Quedan en volver a mirar el tema y nos informarán de la solución que den.

Carrera profesional personal interino

Van a publicar una Resolución ahora en septiembre, con todos los que tienen derecho al cobro (también recibirán un email), mientras que a cada uno de los que se les desestima o se estima parcialmente van a recibir una notificación expresa. La intención es que se cobre en la nómina del próximo mes de octubre.

Superior categoría personal funcionario

Es un tema que el Director General considera positivo, ya que entiende el “agravio comparativo” con otro personal de esta propia Administración. No obstante, advierte que hay que darle cobertura legal con rango de Ley. Desde la Junta se propone crear una Comisión de trabajo ya, e intentar aprovechar la Ley de Presupuestos, para darle esa legalidad.

Problemática en bolsas de empleo

Le trasladamos al Director que algunas bolsas están agotadas y se tiene que “tirar” del SEPEPA, con los inconvenientes que ello conlleva. En concreto nos referíamos la bolsa de subalterno (u ordenanza para laborales). Se le propone creación inmediata de una bolsa de méritos y que se convoque ya la oposición de subalternos. Van a mirar el tema pero nos anuncia que la convocatoria es cosa del IAAP y que están teniendo problemas con oposiciones que pueden resultar masivas, motivado por el COVID a la hora de realización de las pruebas (de hecho están hablando con la Universidad que es quien cedía aulas).

Nuevo Grupo B

A raíz de una reunión de la Junta de Personal de funcionarios con el Director General del Medio Natural, en la misma surgió que no se contemplaba para el colectivo de la Guardería la creación del grupo funcional B del EBEP. Por parte de USIPA se traslada al Director de Función Pública que todavía no conocía el tema salvo de oídas. Se le informó de la situación y que este curso 20/21 era el último de los acordados para aquellos que tengan la titulación puedan pasar al nuevo grupo B. Queda en estudiarlo y nos informará

Plan de análisis de carga de trabajo

Este punto lo introdujo USIPA a raíz de la publicación en el BOPA 4 de septiembre del Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios para el año 2020, y donde aparece “Definición del plan de análisis de cargas de trabajo de la Administración del Principado de Asturias (Consejerías), y los organismos y entes públicos” motivado por la necesaria optimización de los recursos públicos.

El Director nos dice que cuando llegó se encontró con que la Inspección General de Servicios no tenía ningún Plan de Inspección para este año, por lo que hubo que publicar varios en el referido BOPA. Se le pidió acceso a ese Plan, pero nos dijo que tendremos acceso al mismo cuando cumpla el trámite de la Junta General del Principado.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS